

CONSORCIO JURIDICO CHÁVEZ LOZANO Y COMPAÑÍA S.A.

Cdla. Pedro Menéndez Gilbert
Manzana # 4, Villa # 207
Mail: ab.fchavezlozano@hotmail.com
Fono: 0980649180

Casilla Judicial: 3402
Fono: 2860562 - 0998673084
ab.fchavezlozano@gmail.com
Duran - Ecuador

Guayaquil, 25 de Noviembre del 2014.-

SEÑOR:

CESAR ARMANDO BAQUERIZO BARRIGA, Gerente General y representante legal de la compañía SUD FOOD SERVICE S.A.-
En su despacho.-

Nosotros, C.P.A. RAUL ALEJANDRO CALDAS MATUTE, e ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO, en nuestras calidades de cedente y cessionario respectivamente, comparecemos ante vuestra persona para comunicarle en legal y debida forma las transferencias de las acciones de su representada, acto societario que se celebró bajo las siguientes clausulas:

CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SUD FOOD SERVICE S.A.

Comparecen a la presente celebración de este instrumento privado CESION DE DERECHOS DE ACCIONES DE LA COMPAÑÍA SUD FOOD SERVICE S.A., SUDFOODSA, por una parte el señor CPA. RAÚL ALEJANDRO CALDAS MATUTE, con cedula de ciudadanía # 092022788-1, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CEDENTE"; y, por otra parte el señor ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO, con cedula de ciudadanía # 0904538469, por sus propios y personales derechos, a quien se le podrá llamar "EL CESSONARIO" al tenor de las siguientes clausulas.-

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.- El señor CPA. RAÚL ALEJANDRO CALDAS MATUTE, es propietario de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un valor de Un dólar cada acción de la compañía SUD FOOD SERVICE S.A., SUDFOODSA.-

CLAUSULA SEGUNDA: CESION DE DERECHOS.- El señor CPA. RAÚL ALEJANDRO CALDAS MATUTE, en pleno uso de sus facultades físicas y mentales, y sin presión de ninguna especie tiene a bien en CEDER sus CUATROCIENTAS Acciones que posee en la compañía SUD FOOD SERVICE S.A., SUDFOODSA, a favor del señor ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO.-



CLAUSULA TERCERA: ACEPTACION.- Por su parte el señor ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO, acepta la cesión de derechos de las Acciones de la compañía, que efectúa en su favor el señor CPA. RAÚL ALEJANDRO CALDAS MATUTE.-

CLAUSULA CUARTA: PAGO.- El señor ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO, procede a cancelar el valor correspondiente por la cesión de derechos con dinero de curso legal al señor CPA. RAÚL ALEJANDRO CALDAS MATUTE, quien lo recibe a entera satisfacción.-

Para constancia de lo expresado en líneas anteriores los suscritos procedemos a firmar por duplicado el presente documento privado utilizando nuestras firmas y rubricas las mismas que utilizamos en nuestros actos públicos como privados.-

Es Justicia.-

Raúl Caldas
CPA. RAÚL ALEJANDRO CALDAS MATUTE
C.C. # 0920227881
CEDENTE
Ecuatoriano

Ing. Douglas
ING. DOUGLAS ALBERTO HERNANDEZ VALDIVIEZO
C.C. # 0904538469
CESIONARIO
Ecuatoriano

Margarita Mollison
MARGARITA MARIA MOLLISON JIMENEZ
C.C. #0911177418
CESIONARIA